

CONSTANCIA SECRETARIAL: 25-11-2021. Pasa a despacho del señor Juez, recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la parte demandada, contra el auto interlocutorio número 1118 del 03 de diciembre de 2020 por medio del cual procedió a admitirse la demanda. Al respecto se considera:

Sírvase proveer.



MARCELA PATRICIA LEON HERRERA
Secretaria (-5)



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio.	4029
PROCESO:	VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE:	CARLOS EDUARDO JARAMILLO ARANGO
DEMANDADA:	LUZ MARIA JARAMILLO ARANGO
RADICADO:	170014003002-2020-00424-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone:

CORRER TRASLADO a la parte demandante, hasta por el término de tres (3) días, del recurso de reposición interpuesto por la parte demandada, en contra del auto interlocutorio del 3 de diciembre de 2020, mediante el cual se admitió la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 26-11-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria